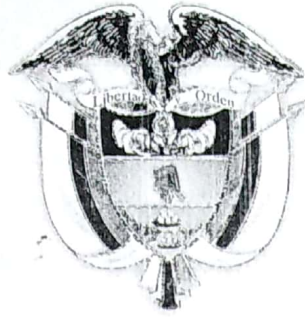




*La República de Colombia
y en su nombre el*

Colegio Ateniense

*Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá,
según Resolución No. 2350 del 7 de Septiembre de 1993.*

Confiere a:

Deysi Yomar Barbosa Sánchez

C.C. No. 52.839.738 de Bogotá, D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

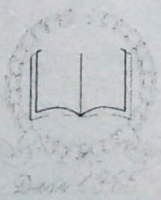
*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.*



Anclado al Libro No. _____ del Libro para Control Interno No. _____

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 21 de Noviembre de 1998

*No se requiere registro, "según Decreto No. 924 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"*





COLEGIO ATENIENSE

Aprobaciones S.E.D. No. 1337 Octubre 1/1966, 12536 Julio 27/1979, 3302 Noviembre 18/1993,
278 Febrero 8/1999, 947 Marzo 9/2005, 2775 Junio 30/2005, 073 Enero 16/2006 y 3445 Septiembre 05/2006
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.C.
CODIGO ICES No.027417 - CODIGO DANE 311001-05686
CARRERA 79 B No. 41 A - 76 Sur TELEFONO : 4505054
Bogotá, D.C.



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los veintiún (21) día del mes de Noviembre del año 1998, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del COLEGIO ATENIENSE, Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, para otorgar el TÍTULO DE BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA, según Resolución No. 2350 del 07 de Septiembre de 1993.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Deysi Yomar Barbosa Sánchez

C.C. No. 52.839.738 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 23 del día 21 de mes de Noviembre de 1998 que consta de 85 estudiantes; comienza con el nombre de ALARCON AMADO MARIELA y se cierra con el nombre VELASQUEZ RENGIFO NORMA.

Firmada por TITO YOSCUA OSORIO (Rector) y LEONARDO GOMEZ ORTIZ (Secretario).

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Marzo de 2012.

TITO YOSCUA OSORIO
C.C. No. 3.109.354 de Nocaima
RECTOR



LEONARDO GOMEZ ORTIZ
C.C. No. 79.190.950 de Bogotá
SECRETARIO ACADÉMICO





La República de Colombia
El Ministerio de la Protección Social
y en su Nombre



Escuela de Salud "San Pedro Claver"

Forma Verdaderos Angeles Guardianes de la Vida, la Salud y Bienestar de la Humanidad.

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 1535 de Abril 14 de 1994 de la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Autorización Oficial según Acuerdo Ejecutivo No. 118 de Diciembre 23 de 2008 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud y Registro Oficial Programa Resolución 02-0004- Enero 06 de 2010 Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Teniendo en cuenta que:

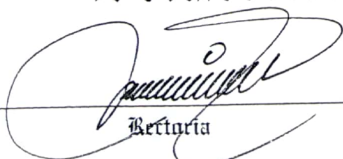
Deysi Omar Barbosa Sánchez

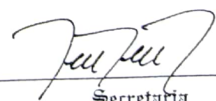
C.C. 52.839.738 de Bogotá D.C.

Cursó satisfactoriamente los estudios y cumplió con las exigencias legales del Programa Auxiliar en Enfermería con una intensidad de 1.800 horas, le confiere el presente certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

**Técnico Laboral en
Auxiliar en Enfermería**




Secretaria


Secretaria

Dado en Bogotá, Diciembre 14 de 2013

Anotado al libro de Registro de Certificados No. 2ª A. Folio 96.



**ESCUELA DE SALUD
"SAN PEDRO CLAVER"**

Bogotá, D.C. Sede Chapinero

"Una contribución a la Salud y Bienestar de la Humanidad"

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución 1535 de Abril 14 de 1994 de la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital, Autorización Oficial según Acuerdo Ejecutivo No. 118 de Diciembre 23 de 2008 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud y Registro Oficial Programa Resolución No. 02-0004, de la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

ACTA INDIVIDUAL

En la ciudad de Bogotá a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año 2013, se reunieron, con el fin de formalizar la terminación de los estudios del programa "TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA POR COMPETENCIAS LABORALES", las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER". Comprobada la Situación Legal y Académica de los estudiantes que cursaron y culminaron satisfactoriamente, los estudios correspondientes al programa académico **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA POR COMPETENCIAS LABORALES**, se procedió a otorgar **EL CERTIFICADO**, a la egresada cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. o T.I.	LUGAR DE EXPEDICION
DEYSI YOMAR BARBOSA SANCHEZ	52.839.738	BOGOTA D.C.

Es fiel copia tomada de su Acta Original N° 041 de fecha 14 de Diciembre de 2.013, que comienza con el nombre **STHEFANYA ACOSTA CRUZ** y se cierra con el nombre de **YEISURY VARGAS PAREJA**

Firmado y sellado por MARINA ROBAYO (Rectora) y MARIA PATRICIA LOPEZ DE FRANCO (Secretaria).

Dada en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año 2013.

LA RECTORA
C.C. No. 21.214.263 de Vicio

LA SECRETARIA
C.C. No. 40.367.583 de Vicio



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEYSI YOMAR BARBOSA SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52839738

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE VITAL BASICO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

Subdirector

CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

69787046 - 24/08/2020

FECHA REGISTRO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

DEYSI YOMAR

BARBOSA SANCHEZ

C.C. 52839738

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Expedicion 22/07/2014

IDentico S.A.S

COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

**ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.**





Ingresar

Registrarse

Ayuda

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Primer Nombre *

Primer Apellido *

Cédula de Ciudadanía



52839738

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

8005

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2021-11-03—6:34:28 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	52839738	DEYSI	YOMAR	BARBOSA	SANCHEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DEYSI YOMAR BARBOSA SANCHEZ identificado(a) con CC 52839738 registra La siguiente información:

2021-11-03—6:34:28 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora	La información dispuesta se
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2014-04-29	5200	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Guardar Imagen

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que el contratista **DEYSI YOMAR BARBOSA SANCHEZ** identificado con RUT 52839738-8 posee en nuestros registros los siguientes contratos:

Vigencia	Objeto	Referencia del Contrato									Inicio	Valor Contrato	Plazo Estimado de Contrato	Tipo Plazo	Tipo Presupuesto	Fuente de los Recursos	Experiencia Requerida	Fecha Terminación Prevista (Vigencia)
		Contrato			Modificación/Cesión													
		Num.	Fecha	Tipo de Contrato	Tipo de Modificación	Num.	Fecha Modificación	Fecha Inicio Modificación	Fecha Fin Modificación	Descripción de la Modificación								
2020	MODIFICACION 2 CLAUSULADO	<u>CO1.PCCNTR.1316749 de 2020</u>	mié., 29/01/20	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Modificación	2	mar., 24/11/20			El plazo del contrato será hasta el 27 de noviembre de 2020, contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	No Requiere Fecha de Inicio	\$0,00	0,00	MESES				vie., 27/11/20
2020	MODIFICACION 1, CLAUSULADO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<u>CO1.PCCNTR.1316749 de 2020</u>	mié., 29/01/20	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Modificación	1					No Requiere Fecha de Inicio	\$0,00	0,00	MESES				jue., 26/11/20
2020	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad de las Instituciones Educativas Distritales, en la ejecución de las actividades básicas cotidianas y todas aquellas que contribuyan a su participación, bienestar, independencia y seguridad durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.	<u>CO1.PCCNTR.1316749 de 2020</u>	mié., 29/01/20	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión							Fecha Inicio: lun., 10/02/20	\$16.956.543,00	9,50	MESES				jue., 26/11/20

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 02 de febrero de 2021. Pudiendo verificar cada uno de los contratos en el siguiente enlace <https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html> o confirmando telefónicamente en el +57 (1) 3241000 Ext. 3527 o 3526

Jefe Oficina de Contratos
Secretaría de Educación (NIT: 899.999.061-9)
Alcaldía Mayor de Bogotá

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, el (la) contratista DEYSI YOMAR BARBOSA SANCHEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52839738, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.1316749 - 29-01-2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad de las Instituciones Educativas Distritales, en la ejecución de las actividades básicas cotidianas y todas aquellas que contribuyan a su participación, bienestar, independencia y seguridad durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Aplicar el instrumento de reconocimiento de condiciones y apoyos al ingreso de los estudiantes con discapacidad que los requieran, y realizar el seguimiento trimestral, los cuales se deben anexar a la historia escolar del estudiante, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 2. Realizar las actividades de higiene menor, vestido y arreglo personal de manera directa con los estudiantes con discapacidad que requiere de apoyos para ello, dando cumplimiento a los principios éticos y bioéticos y los de asepsia y antisepsia que correspondan, 3. Suministrar los alimentos de manera personalizada a los estudiantes con discapacidad que lo requieran, respetando sus tiempos y ritmos de consumo. 4. Realizar la movilización y cambios posturales de los estudiantes con discapacidad que lo requieran. 5. Ejecutar las pautas de manejo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	comportamental a los estudiantes con discapacidad, que tengan estas recomendaciones emitidas por los profesionales competentes. 6. Apoyar la participación de los estudiantes con discapacidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de las actividades culturales, lúdicas y recreativas programadas por la institución educativa, 7. Presentar mensualmente el listado de los estudiantes con discapacidad a quienes les brinda los apoyos, en el formato de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 8. Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética correspondiente. 9. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio. 10. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Educación del Distrito y presentar al supervisor el informe mensual de ejecución en el que evidencie las actividades realizadas y el informe final. 11. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 16,956,543.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de 9 meses y 17 días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA DE INICIO:	10-02-2020
MODIFICACIONES:	
Modificación # 1	MODIFICACION 1, CLAUSULADO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Modificación # 2	MODIFICACION 2 CLAUSULADO
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	26-11-2020
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Sin Información
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de noviembre de 2021.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-344749 y el Código de verificación: 2VDC3

REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

EXPERIENCIA
SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DEISY YOMAR BARBOSA SANCHEZ	
EXPERIENCIA REQUERIDA:	AÑO(S)	MES(ES)
		6

EXPERIENCIA		
DÍAS	TOTAL	
0	180	180

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO DIA/MES/AÑO	FECHA DE RETIRO DIA/MES/AÑO	EXPERIENCIA (DÍAS)
1	Secretaria de Educacion del Distrito	10/02/2020	27/11/2020	292
2				0
3				0
4				0
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
EXPERIENCIA ADQUIRIDA			TOTAL	292

Elaboró: Ana Lucia Delgado B
 Firma

Nombre: Ana Lucia Delgado Bucheli
 Area / Dirección: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

FECHA DE VERIFICACIÓN:

12/10/2021

DIA / MES / AÑO